

INFORME DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En los Presupuestos Generales de Navarra de 2024 consta en el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia la siguiente partida presupuestaria, que fue creada y dotada mediante enmienda:

F00000 F0100 1220 921102 (E) Retribuciones del personal contratado temporal: 298.000 euros.

La motivación de la enmienda señala que *“Se necesita personal técnico de apoyo para poder coordinar y dar apoyo al resto de Departamentos del Gobierno de Navarra en la gestión de los proyectos financiados con fondos MRR. Se crea la partida para financiar las retribuciones del personal a contratar en las unidades que se determine por el Gobierno de Navarra en función de las necesidades detectadas”*.

Los fondos NGEU son estratégicos en el Gobierno de Navarra, y tienen un impacto directo en la economía de nuestra Comunidad. La gestión de los mismos se está acometiendo sin un refuerzo adicional, gestionándolos con los mismos recursos que antes de su existencia.

Los Departamentos del Gobierno de Navarra son los ejecutores del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR). En estos 2 últimos años han visto cómo su necesidad de gestión y control ha aumentado considerablemente a raíz de estos fondos, tanto por volumen (convocatorias y licitaciones) como por el imperativo de implantar un nuevo modelo de gestión y control (Órdenes Ministeriales HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021, OM de Minerva, etc.). Estas órdenes ministeriales establecen nuevos procedimientos como son los planes de medidas antifraude específicos para estos fondos, test de autoevaluación, análisis sistemático del riesgo de conflicto de intereses, aplicaciones de suministro de información (CoFFEE), respeto de los principios específicos del PRTR, etc.

El trabajo de los Departamentos se canaliza a través de las respectivas Secretarías Generales Técnicas, que son los “órganos gestores” de la ejecución ante Madrid, y han visto por tanto cómo su trabajo y responsabilidad han aumentado considerablemente a raíz del PRTR.

A la Dirección General de Economía – Next Generation le corresponde la labor de coordinación de las actuaciones incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuya responsabilidad recaiga sobre órganos de la Administración de la Comunidad Foral o entidades dependientes. Por lo que se ha considerado conveniente que el refuerzo de personal que motivó la citada enmienda se realice en esta Dirección General, con el objetivo de mejorar los procedimientos de gestión, unificar criterios y aprovechar sinergias dando apoyo técnico a los diferentes Departamentos implicados en la gestión de los Fondos.

Este personal es necesario para realizar las funciones que se resumen a continuación:

- Ser el principal nexo de conexión bidireccional entre los Departamentos gestores y la Dirección General de Economía - Next Generation.
- Participar en reuniones periódicas y habituales de trabajo con dicha Dirección General para analizar los problemas de gestión continua.
- Apoyar de primera mano a las Secretarías Generales Técnicas y a las unidades gestoras de los Departamentos para una gestión lo más adecuada posible, siendo transmisores además de las instrucciones, orientaciones, prácticas, etc. aprobadas por el Gobierno, la Comisión Interdepartamental, y por la Dirección General de Economía y Next Generation.
- Revisar la inclusión de información en CoFFEE.
- Recopilar información de ejecución de los Departamento (contable, H/O, perceptores de fondos etc.).
- Suministrar dicha información a la Dirección General de Economía - Next Generation para su agregación a nivel de la Administración de la Comunidad Foral.

Para ello se contará con el siguiente personal:

- 1 Técnico de la Administración Pública rama Jurídica (Tap Jurídico)
- 1 Técnico de la Administración Pública rama Económica (Tap Económico)
- 4 Diplomados en Ciencias Empresariales

Por lo expresado anteriormente, y concurriendo los requisitos que se establecen en el artículo 48 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se solicita la concesión de un crédito extraordinario por importe de 298.000 euros en el ejercicio presupuestario 2024 para financiar las necesidades del Departamento de Economía y Hacienda. Este crédito se aplicará a las siguientes partidas presupuestarias:

100000 10100 1220 923900 Retribuciones del personal contratado temporal225.000 euros

100000 10100 1600 923900 Seguridad Social.....73.000 euros.

La financiación de este crédito extraordinario y por el citado importe de 298.000 euros, se realizará con cargo al crédito disponible en la partida del vigente presupuesto:

F00000 F0100 1220 921102 (E) Retribuciones del personal contratado temporal: 298.000 euros.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Pamplona, 22 de marzo de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA – NEXT GENERATION DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA

CIFRIAN RUIZ DE ALDA JULIO - DNI

Firmado digitalmente por CIFRIAN RUIZ DE ALDA JULIO - DNI

Fecha: 2024.03.22 14:35:16 +01'00'

Fdo. Julio Cifrián Ruiz de Alda